MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	162905
Número de orden de compra a modificar:	44027

Entidad compradora:	Departamento Administrativo de la Función Pública
Nombre del solicitante:	Luz Dary CUEVAS MUÑOZ
Proveedor:	IFX Networks Colombia SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Nube Privada III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-08-28 17:01:56

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
42929	NUBE PRIVADA III	AVF-2-2019-030615	AVF	2-2019-030615
42891	ADICION 2	CDP-24019	CDP	24019
Nueva	VIGENCIAS FUTURAS	AVF-2-2020-03480	AVF	2-2020-03480

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total

1	npn03--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estandar - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 8 - Según ficha técnica - 32 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 9	32.0	Servidor/Mensual	4936320.00	AVF-2-2019-030615	157962240.00
2	npn03--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Básico - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 4 - Según ficha técnica - 32 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 12	32.0	Servidor/Mensual	4673760.00	AVF-2-2019-030615	149560320.00
3	npn03--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Básico - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 4 - Según ficha técnica - 16 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 15	32.0	Servidor/Mensual	5217150.00	AVF-2-2019-030615	166948800.00
4	npn03--IaaS almacenamiento - Almacenamiento SAN Optimizado - Oro - Alta - Hosting Virtual - Capacidad: 10TB a	32.0	Gigabyte / Mes	640000.00	AVF-2-2019-030615	20480000.00
5	npn03--IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 5TB a	32.0	Gigabyte / Mes	30000.00	AVF-2-2019-030615	960000.00
6	npn03--IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 10TB a	32.0	Gigabyte / Mes	1520000.00	AVF-2-2019-030615	48640000.00

7	npn03--IaaS almacenamiento - Custodia de Copias de Seguridad - Disco Duro Externo - Med/M - Cantidad: 1	32.0	Medios/Mes	11750.00	AVF-2-2019-030615	376000.00
8	npn03--Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 2 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 2	32.0	Full Rack / Mes	347500.00	AVF-2-2019-030615	11120000.00
9	npn03--Alojamiento de infraestructura - Traslado de Equipos - Oro - Región 1 - U_Rack - Cantidad: 6	1.0	Unidad de Rack	309120.00	AVF-2-2019-030615	309120.00
10	npn03--Alojamiento de infraestructura - Housing - Tercio (1/3) Rack - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 2 KVA - Capacidad en unidades: 14 U - Rack/M - Cantidad: 1	32.0	Full Rack / Mes	1123560.00	AVF-2-2019-030615	35953920.00
11	npn03--IaaS Seguridad - Web Aplication Firewall - Media Capacidad - Oro - Hosting Virtual - Desempeño WAF (Mbps) - 500 - Mes - Cantidad: 1	32.0	Mes	309200.00	AVF-2-2019-030615	9894400.00
12	npn03--Servicios Complementarios - Servicios de Preparación para Migración - Oro - Alta - Hora/M - Cantidad: 1	100.0	Hora/Mes	58420.00	AVF-2-2019-030615	5842000.00

13	npn03--IVA	1.0	Unidad	10184197.60	AVF-2-2019-030615	10184197.60
14	npn03--Instalación	1.0	Unidad	0.00	CDP-24019	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	npn03--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estandar - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 8 - Según ficha técnica - 32 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 9	30.00	Servidor/Mensua	4936320.00	AVF-2-2019-030615	148089600.00
Editado	4	npn03--IaaS almacenamiento Almacenamiento SAN Optimizado - Oro - Alta - Hosting Virtual - Capacidad: 10TB a <50TB - SCSI a 10 Gbps - Disco Duro SAS A 10k-15k rpm - RAID: 5 - IOPS READ 150 / WRITE 130 - GB/Mes - Cantidad: 16000	30.00	Gigabyte / Mes	640000.00	AVF-2-2019-030615	19200000.00
Nuevo	Nuevo	npn03--IaaProcesamient Servidor de Uso Estandar - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 8 - Según ficha técnica - 32 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 4	23.00	Servidor/Mensua	2193920.00	AVF-2-2020-03480	50460160.00

Detalle o justificación de la aclaración
Se adjunta la justificación de la modificación a la Orden de compra se adjunta en el documento titulado ANEXO AL ACTA MODIFICACIÓN Y ADICIÓN No. 01.

JULIANA VALENCIA ANDRADE

Firmado digitalmente por JULIANA VALENCIA ANDRADE
Fecha: 2020.08.31 16:08:30 -05'00'

Firma ordenador del gasto
Nombre: Juliana Valencia Andrade
Documento: 25281578

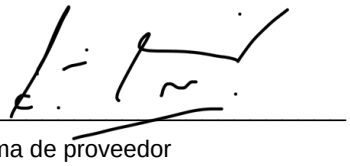

Firma de proveedor
Nombre: LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARIN
Documento: 79.907.358

ANEXO AL ACTA MODIFICACIÓN Y ADICIÓN No. 01

Datos del contrato a modificar

Tipo y número: Orden de compra 44027, Contrato de prestación de servicios 247 de 2019.

Las Partes:

Contratista: IFX Networks Colombia SAS, sociedad comercial, legalmente constituida con NIT, 830.058.677-7 y número de matrícula mercantil 00947146, del 10 de junio de 1999, expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, representada legalmente por SAMUEL MEZRAHI MUSSAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 8794646.

Contratante: Departamento Administrativo de la Función Pública, representado por JULIANA VALENCIA ANDRADE, identificada con la cédula de ciudadanía N° 25.281.578 de Popayán en calidad de Secretaria General, según Decreto N° 131 del 31 de enero de 2020 y acta de posesión N° 006 del 03 de febrero de 2020, que la faculta para contratar de acuerdo con la Resolución N° 1089 de 2015 expedida por el Director General del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Objeto: *Contratar los servicios de centro de datos Nube Privada, que permitan la confidencialidad y disponibilidad de información alojada en los sistemas de información, de conformidad con los lineamientos establecidos en los Acuerdos Marco de Precios para Nube Privada III CCE-916-AMP2019 de Colombia Compra Eficiente.*

Valor: SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS ($618.230.997,60) MICTE incluido IVA y demás gastos asociados a la ejecución del Contrato.

Fecha de suscripción: veintitrés (23) de diciembre de 2019.

Fecha de inicio: veintitrés (23) de diciembre de 2019.

Fecha de terminación: treinta (30) de julio de 2022.

CONSIDERACIONES

- Que el supervisor de la Orden de compra 44027, Contrato de prestación de servicios 247 de 2019, Edwin Alberto Vargas, Profesional especializado de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, del Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante solicitud del 19 de agosto de 2020, solicitó a la Ordenadora de gasto autorizar la modificación y adición del contrato en mención.

- Que el supervisor del contrato manifiesta en su comunicación que: "…*En la actualidad, la entidad paga por los servicios de nube privada una mensualidad DIECINUEVE MILLONES NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS ($19'090.973.90).M/CTE …".*

- Que en la solicitud de modificación igualmente se señala que: "…*con el fin de ampliar la capacidad de cómputo actual para el nuevo sistema de información SIGEP II se hace necesaria adicionar cuatro (4) nuevas máquinas del ítem 1, correspondiente al servicio S1-IT-NP-IP-7-1 Servidor de Uso Estándar; con 8 cores de procesamiento, 32 GB de memoria RAM y 480 GB de almacenamiento (sic) con nivel de soporte ORO. Este servicio tiene un costo de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA pesos M/cte ($50'460.160) por 23 meses según lo cotizado, con fecha inicial del primero (1) de septiembre de 2020 y hasta el final del contrato, el treinta (30) de julio de 2022. …".*

- Que el valor mensual de las 4 máquinas adicionales conforme la cotización presentada por el contratista corresponde a la suma de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($2.193.920,00), exento de IVA.

- Que, conforme lo anterior y según los documentos allegados por el supervisor, se requiere adicionar el contrato así:

  En la vigencia 2020, para adicionar (4) meses, la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 8.775.680) M/CTE.

  Para el año 2021, se requiere adicionar en doce (12) meses por un valor de VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUARENTA PESOS ($ 26'327.040) M/CTE.

  Para el año 2022, se requiere adicionar en siete (7) meses por un valor de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 15'357,440) M/CTE.

- Que a fin de financiar presupuestalmente la adición del contrato para el año 2021 y 2022 el supervisor del contrato adjunta a su solicitud, allega documento de aprobación de cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento con radicado 2-2020-03480 de fecha 30 de julio de 2020.

- Que según alcance a la solicitud de modificación de la orden de compra 44027, Hilda Constanza Sánchez, en su calidad de actual supervisora del contrato, solicita modificar el valor inicial del mismo en razón a que: "…*se requiere liberar el CDP 5220 por valor de ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($11.152.640)* M/CTE *por cuanto durante la vigencia 2020 se han consumido menos recursos de los estimados, por este motivo se ajustan las cantidades de los ítems 1 y 4 de la orden de compra.. …".*

- Que, de acuerdo a lo señalado, descontando la reducción y sumando la adición, la orden de compra 44027 deberá quedar con un valor total de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($657.538.517.60) M/CTE.

- Que siguiendo con lo observado y teniendo en cuenta los nuevos requerimientos de la Entidad las obligaciones del contratista establecidas en el presente contrato requieren ser modificadas teniendo en cuenta que la orden de compra debe ser cambiada conforme a lo solicitado.

Que, por lo expuesto, las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. Reducir el valor de la orden de compra 44027, Contrato de prestación de servicios 247 de 2019, en ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($11.152.640) M/CTE correspondientes a la vigencia 2020.

CLÁUSULA SEGUNDA. Modificar la orden de compra 44027, Contrato de prestación de servicios 247 de 2019, en el sentido de *adicionar un ítem que incluya cuatro (4) nuevas máquinas del ítem 1, correspondiente al servicio S1-IT-NP-IP-7-1 Servidor de Uso Estándar; con 8 cores de procesamiento, 32 GB de memoria RAM y 480 GB de almacenamiento con nivel de soporte ORO, por un periodo de 23 meses,* excluido de IVA, el cual quedará así:

Línea	Código	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	IVA	Total
15	COD: S1-IT-NP-IP-7-1	npn03--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estandar - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 8 - Según ficha técnica - 32 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 4	23	Servidor/Mensual	2.193.920,00	0	50.460.160,00

CLÁUSULA TERCERA. Adicionar el valor de la orden de compra 44027, Contrato de prestación de servicios 247 de 2019, en CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS ($50.460.160) M/CTE discriminados así:

- *Para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de diciembre de la misma anualidad se destinará la suma de hasta OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 8.775.680) M/CTE, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal número CDP No. 5220 del 17 de enero de dos mil veinte (2020), expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera del Departamento Administrativo de la Función Pública.*

- *Para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, la suma de VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUARENTA ($ 26'327.040) M/CTE, respaldado con la aprobación de cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento con radicado 2-2020-03480 de fecha 30 de julio de 2020.*

- *Para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 30 de julio de 2022, la suma de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($15.357.440) M/CTE, respaldado con la aprobación de cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento con radicado 2-2020-03480 de fecha 30 de julio de 2020.*

PARAGRAFO. Como consecuencia de lo anterior el valor total de la orden de compra 44027, Contrato de prestación de servicios 247 de 2019, será de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($657.538.517.60) M/CTE.

CLÁUSULA CUARTA. Modificar el servicio establecido en la orden de compra 44027, Contrato de prestación de servicios 247 de 2019, con respecto a la cantidad mensual de servicios requeridos en los ítems uno (1) y cuatro (4), por lo que la Orden de compra señalada quedará de la siguiente manera:

Línea	Código	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	IVA	Total
1	S1-IT-NP-IP-7-1	npn03--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estandar - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 8 - Según ficha técnica - 32 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 9	30	Servidor/Mensual	4.936.320,00	0	148.089.600,00
2	S1-IT-NP-IP-6-6	npn03--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Básico - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 4 - Según ficha técnica - 32 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 12	32	Servidor/Mensual	4.673.760,00	0	149.560.320,00
3	S1-IT-NP-IP-6-5	npn03--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Básico - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 4 - Según ficha técnica - 16 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 15	32	Servidor/Mensual	5.217.150,00	0	166.948.800,00

Línea	Código	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	IVA	Total
4	S1-IT-NP-IA-2-170	npn03--IaaS almacenamiento - Almacenamiento SAN Optimizado - Oro - Alta - Hosting Virtual - Capacidad: 10TB a <50TB - SCSI a 10 Gbps - Disco Duro SAS A 10k-15k rpm - RAID: 5 - IOPS READ 150 / WRITE 130 - GB/Mes - Cantidad: 16000	30	Gigabyte / Mes	640.000,00	0	19.200.000,00
5	S1-IT-NP-IA-6-39	npn03--IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 5TB a <10TB - Almacenamiento SAN - Diaria - GB/Mes - Cantidad: 600	32	Gigabyte / Mes	30.000,00	0	960.000,00
6	S1-IT-NP-IA-6-54	npn03--IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 10TB a <50TB - Almacenamiento SAN - Mensual - GB/Mes - Cantidad: 38000	32	Gigabyte / Mes	1.520.000,00	0	48.640.000,00
7	S1-IT-NP-IA-7-2	npn03--IaaS almacenamiento - Custodia de Copias de Seguridad - Disco Duro Externo - Med/M - Cantidad: 1	32	Medios/Mes	11.750,00	71440	376.000,00
8	S1-IT-NP-AI-10-6	npn03--Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 2 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 2	32	Full Rack / Mes	347.500,00	2112800	11.120.000,00
9	S1-IT-NP-AI-1-2	npn03--Alojamiento de infraestructura - Traslado de Equipos - Oro - Región 1 - U_Rack - Cantidad: 6	1	Unidad de Rack	309.120,00	58733	309.120,00

Línea	Código	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	IVA	Total
10	S1-IT-NP-AI-6-6	npn03--Alojamiento de infraestructura - Housing - Tercio (1/3) Rack - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 2 KVA - Capacidad en unidades: 14 U - Rack/M - Cantidad: 1	32	Full Rack / Mes	1.123.560,00	6831245	35.953.920,00
11	S1-IT-NP-IS-20-5	npn03--IaaS Seguridad - Web Aplication Firewall - Media Capacidad - Oro - Hosting Virtual - Desempeño WAF (Mbps) - 500 - Mes - Cantidad: 1	32	Mes	309.200,00	0	9.894.400,00
12	S1-IT-NP-SC-3-1	npn03--Servicios Complementarios - Servicios de Preparación para Migración - Oro - Alta - Hora/M - Cantidad: 1	100	Hora/Mes	58.420,00	1109980	5.842.000,00
13		npn03--IVA	1	Unidad	10.184.197,60	NA	10.184.197,60
14		npn03--Instalación	1	Unidad	0	0	0
15	COD: S1-IT-NP-IP-7-1	npn03--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estandar - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 8 - Según ficha técnica - 32 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 4	23	Servidor/Mensual	2.193.920,00	0	50.460.160,00
TOTAL IVA						$10.184.197,60	
VALOR DEL CONTRATO						$657.538.517,60	

CLÁUSULA QUINTA. Las demás cláusulas contenidas en la orden de compra 44027, Contrato de prestación de servicios 247 de 2019, suscrito entre Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y IFX Networks Colombia SAS que no son modificadas en el presente documento, continúan vigentes.

CLÁUSULA SEXTA. IFX Networks Colombia SAS, se obliga con FUNCIÓN PÚBLICA a ampliar las garantías establecidas en el Acuerdo Marco de Nube Privada 111 CCE-916- AMP2019, de la orden de compra 44027, Contrato de prestación de servicios 247 de 2019, ampliando la suficiencia conforme a lo establecido en el presente documento.

PARÁGRAFO. La ampliación de las garantías pactadas están sujetas a aprobación por parte de FUNCION PÚBLICA.

CLÁUSULA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente modificación y adición se perfecciona con la suscripción de las partes del formato id SOLICITUD 162905 de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente.

Elaboró. Alexander Villamarín – Contratista
Revisó. Luz Dary Cuevas – Coordinadora GGC
Aprobó. Juliana Valencia Andrade – Secretaria General

Bogotá, 19 de agosto de 2020.

Doctora
Juliana Valencia
Ordenadora de Gasto

Cordial saludo,

En calidad de supervisor del contrato 247 del 2019 orden de compra 44027 solicito su autorización para su autorización a la modificación del mencionado contrato:

Datos del contrato a modificar

Contratista: IFX Networks Colombia SAS, sociedad comercial, legalmente constituida con NIT, 830.058.677-7 y número de matrícula mercantil 00947146, del 10 de junio de 1999, expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, representada legalmente por SAMUEL MEZRAHI MUSSAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 8794646.

Contratante: Departamento Administrativo de la Función Pública, representado por JULIANA VALENCIA ANDRADE, identificada con la cédula de ciudadanía N° 25.281.578 de Popayán en calidad de Secretaria General, según Decreto N° 131 del 31 de enero de 2020 y acta de posesión N° 006 del 03 de febrero de 2020, que la faculta para contratar de acuerdo con la Resolución N° 1089 de 2015 expedida por el Director General del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Objeto: *Contratar los servicios de centro de datos Nube Privada, que permitan la confidencialidad y disponibilidad de información alojada en los sistemas de información, de conformidad con los lineamientos establecidos en los Acuerdos Marco de Precios para Nube Privada III CCE-916-AMP2019 de Colombia Compra Eficiente.*

Valor: SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS ($618.230.997,60) MICTE incluido IVA y demás gastos asociados a la ejecución del Contrato.

Fecha de suscripción: veintitrés (23) de diciembre de 2019.

Fecha de inicio: veintitrés (23) de diciembre de 2019.

Fecha de terminación: treinta (30) de julio de 2022.

MODIFICACION A REALIZAR EN LA NUBE PRIVADA:

Se requiere modificar, adicionar teniendo en cuenta que a la fecha se ha cumplido a cabalidad con el servicio, de conformidad con la Orden de Compra 44027 del 23 de diciembre del 2019 y la entidad cuenta con la aprobación de las vigencias futuras para los doce (12) meses del 2021 y siete (7) del 2022, con radicado de aprobación 2-2020-03480 de vigencias futuras de fecha 30 de julio de 2020. Asi mismo, para la presente vigencia se adicionarían cinco (5) meses.

En la actualidad, la entidad paga por los servicios de nube privada una mensualidad DIECINUEVE MILLONES NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS ($19’090.973.90).M/CTE. Teniendo en cuenta que el SIGEP II inicio su operación en producción en diciembre de 2019 y que tiene estimado su expansión hacia las entidades del orden Nacional y Territorial, acorde a lo detectado en el primer semestre de la operación se requiere ampliar la infraestructura del sistema en cuatro (4) servidores para soportar cargas masivas de información hacia el SIGEP II.

En consideración a lo anterior y con el fin de ampliar la capacidad de cómputo actual para el nuevo sistema de información SIGEP II se hace necesaria adicionar cuatro (4) nuevas máquinas del ítem 1, correspondiente al servicio S1-IT-NP-IP-7-1 Servidor de Uso Estándar; con 8 cores de procesamiento, 32 GB de memoria RAM y 480 GB de almecenamiento con nivel de soporte ORO. Este servicio tiene un costo de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA pesos M/cte ($50’460.160) por 23 meses según lo cotizado, con fecha inicial del primero (1) de septiembre de 2020 y hasta el final del contrato, el treinta (30) de julio de 2022.

Por tanto, el valor mensual con los servicios actuales y el nuevo servicio, correspondería a un valor mensual aproximado de VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS ($ 21’284.893.90).

Para respaldar el costo de la adición durante el 2020 por cuatro (4) meses a partir de septiembre, se cuenta con recursos a cargo del CDP No. 5220 de 2020. En tanto que para el año 2021, se requiere adicionar en doce (12) meses por un valor de VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUARENTA ($ 26’327.040) M/CTE. Para el año 2022, se requiere adicionar en siete (7) meses por un valor de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 15’357,440) M/CTE.

Así mismo, se requiere liberar la adición al CDP 5220 por valor de ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($11.600.000,00) por cuanto durante la vigencia 2020 se han consumido menos recursos de los estimados.

Así las cosas, el valor del contrato con la modificación y adición queda en: SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($668.691.157.60). La orden de compra ajustada quedaría así:

Línea	Descripción	Cant.	Precio	IVA	Total
1	npn03--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estandar - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 8 - Según ficha técnica - 32 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 9	32.0	4.936.320,00	0	157.962.240,00
2	npn03--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Básico - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 4 - Según ficha técnica - 32 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 12	32.0	4.673.760,00	0	149.560.320,00
3	npn03--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Básico - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 4 - Según ficha técnica - 16 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 15	32.0	5.217.150,00	0	166.948.800,00
4	npn03--IaaS almacenamiento - Almacenamiento SAN Optimizado - Oro - Alta - Hosting Virtual - Capacidad: 10TB a <50TB - SCSI a 10 Gbps - Disco Duro SAS A 10k-15k rpm - RAID: 5 - IOPS READ 150 / WRITE 130 - GB/Mes - Cantidad: 16000	32.0	640.000,00	0	20.480.000,00
5	npn03--IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 5TB a <10TB - Almacenamiento SAN - Diaria - GB/Mes - Cantidad: 600	32.0	30.000,00	0	960.000,00
6	npn03--IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 10TB a <50TB - Almacenamiento SAN - Mensual - GB/Mes - Cantidad: 38000	32.0	1.520.000,00	0	48.640.000,00
7	npn03--IaaS almacenamiento - Custodia de Copias de Seguridad - Disco Duro Externo - Med/M - Cantidad: 1	32.0	11.750,00	71440	376.000,00
8	npn03--Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 2 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 2	32.0	347.500,00	2112800	11.120.000,00
9	npn03--Alojamiento de infraestructura - Traslado de Equipos - Oro - Región 1 - U_Rack - Cantidad: 6	1	309.120,00	58733	309.120,00
10	npn03--Alojamiento de infraestructura - Housing - Tercio (1/3) Rack - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 2 KVA - Capacidad en unidades: 14 U - Rack/M - Cantidad: 1	32.0	1.123.560,00	6831245	35.953.920,00

11	npn03--IaaS Seguridad - Web Aplication Firewall - Media Capacidad - Oro - Hosting Virtual - Desempeño WAF (Mbps) - 500 - Mes - Cantidad: 1	32.0	309.200,00	0	9.894.400,00
12	npn03--Servicios Complementarios - Servicios de Preparación para Migración - Oro - Alta - Hora/M - Cantidad: 1	100.0	58.420,00	1109980	5.842.000,00
13	npn03--IVA	1.0	10.184.197,60	NA	10.184.197,60
14	npn03--Instalación	1.0	0	0	0
				10.184.198	618.230997,6
				TOTAL IVA	VALOR ANTERIOR

NUEVO ITEM :

COD: S1-IT-NP-IP-7-1	npn03--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estandar - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 8 - Según ficha técnica - 32 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 4	23	2.193.920,00	0	50.460.160,00
				10184198	**668.691.157,60**
				TOTAL IVA	**VALOR CONTRATO**

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,

Edwin Alberto Vargas
Supervisor
Contrato 247 de 2019.

ifx Networks | 20 AÑOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA DAFP

¿QUIÉN ES IFX NETWORKS?

Somos una multinacional líder en proveer servicios gestionados (MSP) con presencia en toda Latinoamérica, proporcionando la mayor red de conectividad e infraestructura de nube localizada. Nos enfocamos en ayudar a consolidar su marca a través de una estructura regional robusta y así convertirnos en su aliado a nivel local y regional.

MISIÓN

Somos una empresa pionera en la construcción de soluciones en tecnologías de la información y las comunicaciones, para todos los segmentos de la industria en América. Nos orientamos a ser un aliado estratégico para nuestros clientes, por medio de redes de última tecnología, con servicios de calidad y soportados en un equipo humano altamente capacitado e innovador, así, contribuyendo siempre con la responsabilidad social en cada país.

VISIÓN

Convertirnos en el integrador de soluciones y proveedor de servicios de Telecomunicaciones con mayor expansión e innovación en América.

DIFERENCIALES

17 **PAISES**
Presencia a lo largo **de América**

20 **AÑOS**
En el mercado de las **Telecomunicaciones**

12 **DATACENTERS**
Distribuidos estratégicamente **en toda la región**

CERTIFICACIONES

ISO / IEC 27001 icontec internacional
SI-CER330392
SI-CER330392-1

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

ISO 9001 icontec internacional
SC-CER325129
SC-CER325129-1

SAP Partner

SAP® Certified
in Cloud and Infrastructure Operations

ifx Networks 20 AÑOS

DATOS RELEVANTES DE NUESTRA COMPAÑÍA

1er Managed Service Provider de Latinoamérica

MSP

Somos la NUBE público privada más extensa de Latinoamérica

+ 2.100 Clientes en toda la región.

Respondemos a las necesidades tecnológicas de todos los sectores económicos.

Compañía del año por servicios empresariales fijos 2017

FROST & SULLIVAN
2017 Company of the Year Award

2018 WINNER
Channel Futures. MSP 501 2018 EDITION

ifx Networks 20 AÑOS

FAMILIA DE SOLUCIONES

MANAGED CLOUD

- IFX Cloud Server
- IFX Cloud White Label
- IFX Cloud Backup
- IFX Dedicated Server
- IFX Datacenter Colocation
- IFX Cloud 365
- IFX Cloud PBX
- IFX Cloud Contact Center
- IFX Cloud VDI
- IFX Cloud for ERP

Desarrolle estrategias basadas en la nube, eliminando barreras tecnológicas y adoptando nuevos modelos de negocio.

MANAGED NETWORK

- IFX Internet Premium
- IFX Internet Content Express
- IFX Data Transport (MPLS, EPL)

Integre las redes de su empresa de diferentes lugares, sin alterar la continuidad de su negocio.

MANAGED SOLUTIONS

- IFX Security Solutions
- IFX Professional Services
- IFX Wi-Fi as a Service
- IFX Watcher

Tenga al alcance de su empresa soluciones que van más allá de una necesidad, incrementando la productividad y eficiencia de su negocio.

BENEFICIOS

MENOR LATENCIA
PROMEDIO DEL MERCADO

SOLUCIONES
A LA MEDIDA

PROFESIONALES
ESPECIALIZADOS

ESCALABILIDAD
DE SERVICIOS

SOPORTE
24 HORAS/7 DÍAS A LA SEMANA

ifx Networks 20 AÑOS

COBERTURA

REFERENCIAS

- Punto Red Principal
- DataCenter
- Conectividad
- Presencia Cloud

ifx Networks 20 AÑOS

Bogotá, 19 mayo 2020

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
Atn. Ing. **Edwin Alberto Vargas**
Supervisor Orden de compra No.44027
Ciudad.

Referencia: Oferta Comercial para Contratar nuevos servicios del AMP NUBE PRIVADA III bajo la Orden de compra No.44027 por un tiempo de 23 meses.

Respetados Señores; *de* antemano reciba un cordial saludo y nuestros agradecimientos por seguir contando con nosotros como su proveedor de servicios de telecomunicaciones.

Reiteramos nuestro agradecimiento y nuestra firme intención de seguir brindando un servicio de calidad que fortalezca la relación entre DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA e IFX NETWORKS COLOMBIA SAS.

Cordialmente,

MARISOL AYALA REYES |
Gerente Comercial Gobierno
Diagonal 97 No. 17-60
Piso 4 Edificio Centro Empresarial Corporativo
Bogota – Colombia
Tel: 369-3000 Ext. 1195
Móvil: 301 676 2630

ENTENDIMIENTO DE LA NECESIDAD DEL CLIENTE

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA se encuentra en un proceso de Contratar el servicio de Cuatro (4) máquinas virtuales , con el fin de realizar ampliación del número de servidores para soportar cargas masivas de SIGEP II ,para garantizar esta solicitud, IFX NETWORKS COLOMBIA SAS oferta los siguientes servicios cumpliendo con el alcance técnico para el ítem S1-IT-NP-IP-7-1, que están definidos en el ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE NUBE PRIVADA III, fichas técnicas que se anexan a esta oferta.

.

Código	Categoría		Nombre del servicio		Nivel de servicio
S1-IT-NP-IP-7-1	IaaS Procesamiento		Servidor de Uso Estandar		Oro
Cantidad VirtualCPU	**Sistema Operativo**	**Velocidad Procesador**	**Memoria RAM (GB)**	**Almacenamiento (GB)**	**Característica 1**
NA	Según ficha técnica	NA	32 GB	480 GB	NA

Elasticidad	Servidor	Modalidad de entrega del servicio	Versión	Cantidad core físico	
Alta	NA	Hosting Nube Privada	NA	8	
Característica 2	**Característica 3**	**Característica 4**	**Unidad de facturación**	**Cantidad**	**Tiempo**
NA	NA	NA	Ser/M	4	23

PROPUESTA ECONÓMICA

Código	Servicio	Cantidad	Valor Unitario Mes	cantidad X Valor mes	valor 23 meses
S1-IT-NP-IP-7-1	IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estandar - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 8 - Según ficha técnica - 32 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 4	4	$ 548.480,00	$ 2.193.920,00	$ 50.460.160,00

VALOR TOTAL ADICION ORDEN DE COMPRA POR (23) MESES $50.460.160,00

Esta Oferta no Incluye el IVA ,los servicios ofertados están exentos de IVA por ser servicios CLOUD.

CONDICIONES Y MANIFESTACIONES COMERCIALES

- Los valores que se incluyen en la presente propuesta hacen parte de una solución integral, por lo tanto, cualquier venta parcial implicará una modificación y evaluación del diseño.
- La presente cotización tiene una validez de 30 días calendario a partir la fecha de presentación de la misma.
- **La oferta no incluye el valor del IVA (19%) por ser servicios de CLOUD**
- Tiempo de contratación: 23 meses .

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECÓNOMICA
VIGENCIAS FUTURAS PARA BIENES Y SERVICIOS
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
VIGENCIAS 2021 - 2022

1. SERVICIOS DE INTERNET - CONECTIVIDAD

El Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de sus funciones, tiene a cargo la formulación, instrumentalización, difusión, asesoría y evaluación de políticas públicas relativas a la modernización del Estado colombiano y el Buen Gobierno, tales como reformas organizacionales, fortalecimiento institucional, control interno, racionalización de trámites, gestión del empleo público, rendición de cuentas y control social, entre otras, funciones.

En este contexto todas las funciones anteriormente mencionadas están apalancadas en sistemas de misión crítica que permiten realizar una gestión operativa, de despliegue con administración de sistemas de información de competencia de Función Pública (SIGEP I y II, SUIT, FURAG, MECI, SIRVO A MI PAIS, BANCO DE GERENTES, GESTOR NORMATIVO, EVA, Portal Institucional de Función Pública, CRM y demás aplicativos que se desarrollen para formular, difundir, instrumentalizar y hacer seguimiento a las políticas públicas, sin dejar de lado aquellos aplicativos que apoyan la gestión interna de Función Pública).

De otra parte, el Decreto 430 del 2016 en su artículo 9., asigna entre otras las siguientes funciones a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los numerales 1 y 4 *"1. Impartir lineamientos en materia tecnológica para definir políticas, estrategias y prácticas que soporte la gestión del Sector; y 4. Aplicar los lineamientos y procesos de arquitectura tecnológica del Departamento en materia de software, hardware, redes y telecomunicaciones, acorde a los parámetros gubernamentales para su adquisición, operación, soporte especializado y mantenimiento"*.

Teniendo en consideración los retos asignados a Función Pública, se vienen adelantando una serie de gestiones orientadas al fortalecimiento institucional, en cuanto a su infraestructura tecnológica, organización institucional, procesos y procedimientos de gestión, con el objeto de: i) Ampliar la cobertura de los grupos de valor en la prestación de servicios, ii) Generar información confiable, oportuna y de fácil comprensión, y iii) Facilitar la participación ciudadana en la gestión de la Entidad.

Para dar cumplimiento a las actividades materializadas en sus procesos misionales, se han venido adelantando una serie de acciones que requieren el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de red que soporta los Sistemas de Información a fin de permitir la recolección, generación y distribución de información segura, confiable, oportuna, pertinente y actualizada. Para ello se requiere disponer

continuamente de los servicios de internet para la entidad, conectividad, servicio de internet en centro de datos de nube privada para las aplicaciones allí alojadas y que le permitan a la entidad la confidencialidad y disponibilidad de los Sistemas de Información y por ende de los datos e información para brindar un mejor servicio desde Función Pública y hacia todos los grupos de valor, las entidades públicas, el ciudadano, el gobierno nacional, los órganos de control y vigilancia.

Así las cosas, los sistemas misionales y los de la gestión interna de Función Pública, requieren contar con toda una infraestructura de hardware y software que provea como mínimo los servicios de nube privada, conectividad, internet, seguridad, la provisión de servicios de red en versión IPV4, además de soportar IPV6, servicios de acceso a GNAP (Punto de acceso a la red del Gobierno) y los demás servicios de infraestructura asociados a la conectividad entre data center interno y el centro de datos externo contratado mediante los Acuerdos de Conectividad II, y Nube Privada III y con un alto nivel de disponibilidad.

Los servicios de conectividad y nube privada, son necesidades de carácter recurrente y permanente, con los cuales se busca proveer a Función Pública de la infraestructura tecnológica base para la comunicación electrónica por internet, los canales que requiere la entidad y la infraestructura en la nube que deben cumplir con los estándares definidos en el mercado y los que se encuentran incluidos en los acuerdos marco de Conectividad II y Nube privada III existente para tal fin en la plataforma de Colombia Compra Eficiente

El acuerdo Marco: Para servicios de conectividad CCE-427-1-AMP-2016, vigente desde el 22 de agosto de 2016 hasta agosto 21 de 2020 en la Cláusula 1a, de la Prorroga 1 del acuerdo marco indica: Las partes pactan prorrogar el Acuerdo Marco CCE-427-1-AMP-2016 en los términos de la Cláusula 14 y en consecuencia la vigencia del Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Conectividad es hasta el 21 de agosto de 2020.

De conformidad al literal (K) de la Cláusula 6 del Acuerdo Marco CCE-427 -1- AMP-2016 las Entidades Compradoras pueden colocar Órdenes de Compra durante la vigencia del acuerdo Marco y su prorroga. Las órdenes de Compra pueden colocarse para ejecutarse en una vigencia que supere la del Acuerdo Marco siempre que el plazo adicional sea menor o igual a un año.” (Subrayado fuera del texto)

En consideración a lo anterior Función Pública tiene vigente un contrato que garantiza los servicios descritos a través de la orden de compra No 33016 del 13 de noviembre de 2018, Contrato 287 de 2018 por valor DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL VEINTICUATRO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($222.411.024,99) M/CTE. cuya vigencia es hasta el día 22 de agosto de 2020 el cual se requiere adicionar y prorrogar hasta el 30 de mayo de 2021, por lo que se requiere la aprobación de las vigencias futuras para los cinco (5) primeros meses del 2021, lo anterior teniendo en cuenta que el contrato puede ser adicionado hasta en un cincuenta por ciento (50 %).

Lo anterior, para garantizar la continuidad y desempeño adecuado de los servicios de conectividad de manera ininterrumpida, además de ampliar la capacidad de cómputo requerida por el sistema SIGEP II, en el marco de políticas y protocolos que aseguren la confidencialidad y disponibilidad de la información alojada en los sistemas de Información, con el fin de brindar un mejor servicio desde Función Pública hacia todos los grupos de valor, entidades públicas, ciudadanía en general, organismos de control y vigilancia.

A la fecha, el contrato 287 de 2018 sobre Conectividad, se ha cumplido a cabalidad de conformidad con los servicios relacionados en la Orden de Compra 33016 del 13 de noviembre del 2018 y del mismo se han efectuado los pagos de las siguientes facturas:

N0 consecutivo Pago	No Factura y Fecha de Emisión	Número del comprobante de pago	Fecha del pago
1	256624 01/01/2019	27918119	28/02/2019
2	259681 01/02/2019	68079719	29/03/2019
3	261323 01/03/2019	76903419	8/04/2019
4	263190 01/04/2019	140021519	7/06/2019
5	264731 01/05/2019	140098719	7/06/2019
6	266573 01/06/2019	173825619	5/07/2019
7	268264 01/07/2019	213049019	8/08/2019
8	270022 01/08/2019	264299019	17/09/2019
9	271645 01/09/2019	335025619	15/11/2019
10	273307 01/10/2019	335025319	15/11/2019
11	275103 01/11/2019	399353519	23/12/2019
12	303478 10/01/2020	18579720	7/02/2020
13	303511 01/01/2020	18574720	7/02/2020
14	305376 01/02/2020	101387020	29/04/2020
15	307085 06/03/2020	101371720	29/04/2020
16	308954 15/04/2020	117749620	18/05/2020
17	310605 07-05-2020	131814720	29/05/2020
18	312328 04-06-2020	150993820	18/06/2020

La entidad paga por los servicios de conectividad un valor aproximado mensual de DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL UN PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS ($10.591.001,19).M/CTE

Por el alto volumen de consultas a los sitios Web y Sistemas de Información de la entidad que se encuentran alojados en el centro de datos de nube privada se hace necesario ampliar el ancho de banda del canal de internet que se encuentra ubicado

en nube privada en mínimo 64 Mbps, lo que corresponde a incluir en la orden de compra el ítem IT-C-CT-4-59 Enlaces de Conectividad Terrestre, Ampliación definitiva de Enlace Terrestre, Región 1 Nivel de Servicios Oro, BW 64 Mbps, servicio que tiene un costo mensual de QUINIENTOS NOVENTA Y DOSMIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($592.620) incluido IVA según lo cotizado. (Se anexa correo de cotización de Contratista de fecha 2 de abril con el cual se estimaron los costos del servicio).

Teniendo en cuenta que la entidad requiere disponer continuamente de los servicios de internet y conectividad se hace necesario adicionar y prórroga el contrato hasta el 30 de mayo de 2021, por lo tanto para la presente vigencia corresponderían cuatro (4) meses y nueve (9) días, así las cosas el valor mensual con los servicios actuales y el servicio a adicionar correspondería a un total mensual aproximado de ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS ($ 11.183.621,19).

De otra parte, es importante precisar que la entidad cuenta para la presente vigencia con recursos con cargo al CDP No 4320 de 2020, para respaldar la adición de la presenta vigencia por cuatro (4) meses y nueve (9) días que teniendo en cuenta el costo mensual el valor total para la presente vigencia corresponderían a un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON DOCE CENTAVOS ($ 48.089.571,12) M/CTE. y para el año 2021 se requiere adicionar en cinco (5) meses por un valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS ($ 55.919.000,00) M/CTE valor redondeado al múltiplo de mil más cercano, los cuales se respaldarían con la vigencia futura aprobada tal como se señala a continuación.

El valor del contrato con la adición y prórroga requerida se estima en TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON ONCE CENTAVOS ($326.419.596,11) M/CTE:

Objeto de Gasto	Año	Valor Estimado
A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	2020	$48´089.571,12
	2021	$55´919.000.00
Total Proyectado adición y prorroga		**$ 104.008.571,12**

Por consiguiente, se requiere una vigencia futura por un valor estimado de CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS ($55´919.000) M/CTE para el 2021.

2. SERVICIO DE NUBE PRIVADA

En la actualidad la entidad cuenta con el contrato 247 de 2019 mediante la Orden de compra 44027 del 23/12/2019 cuyo objeto es “Contratación de los servicios de centro de datos de Nube Privada, que permitan la confidencialidad y disponibilidad de información alojada en los sistemas de información, de conformidad con los lineamientos establecidos en los Acuerdo Marco de Precios para Nube Privada III CCE-916-AMP2019 de Colombia Compra Eficiente”, vigente hasta el 30/07/2022, por valor SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($618,230,998) M/CTE

Este contrato fue suscrito a través del Acuerdo Marco de Precios de Nube Privada III CCE-916-AMP2019, con vigencia de noviembre 22 de 2019 hasta noviembre 22 de 2021, establece en la Cláusula 14, vigencia del Acuerdo Marco, indica que: “El Acuerdo Marco estará vigente por dos (2) años contados a partir de su firma, con posibilidad de prórroga. Colombia Compra Eficiente debe notificar la intención de prórroga de los Segmentos que considere viable, por lo menos 30 días calendario antes del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco. A falta de notificación de interés de prorrogar el plazo del Acuerdo Marco, este terminará al vencimiento de su plazo. El Proveedor puede manifestar dentro del mismo plazo su intención de no permanecer en el Acuerdo Marco durante la prórroga. Si menos de tres (3) Proveedores manifiestan su intención de permanecer en el Acuerdo Marco durante la prórroga, Colombia Compra Eficiente puede desistir de hacerla. Las Entidades Compradoras pueden generar Órdenes de Compra durante la vigencia del Acuerdo Marco y su prórroga, en caso de que ocurra. Estas Órdenes de Compra pueden expedirse con una vigencia superior a la del Acuerdo Marco siempre que el plazo adicional sea menor o igual a un (1) año y que el Proveedor haya ampliado la vigencia de la garantía de cumplimiento por el término de ejecución de la Orden de Compra y 6 meses más y el valor, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 17.”

Teniendo en cuenta que el SIGEP II inicio su operación en producción en diciembre de 2019 y que tiene estimado su expansión hacia las entidades del orden Nacional y Territorial, acorde a lo detectado en el primer semestre de la operación se requiere ampliar la infraestructura del sistema en cuatro (4) servidores para soportar cargas masivas de información hacia el SIGEP II.

En consideración a lo anterior y con el fin de ampliar la capacidad de cómputo actual para el nuevo sistema de información SIGEP II se hace necesaria la adición de la vigencia futura aprobada mediante oficio 2-2019-030615 de fecha 16 de agosto de 2019 con el cual se soportó la orden de compra No 44027 del 23 de diciembre de 2019, Contrato 247 de 2019 vigente hasta el día 30 de julio de 2022, se requiere la modificación y adición del Ítem 1 correspondiente al servicio S1-IT-NP-IP-7-1 Servidor de Uso Estándar, adicionándolo en cuatro máquinas (4) hasta el 30 de julio de 2022, así las cosas se requiere se autorice la aprobación de las vigencias futuras para los doce (12) meses del año 2021 y para los siete (7) meses del año 2022. (Se anexa soporte correo de fecha 12 de mayo)

Se informa que a la fecha el contrato 247 de 2019 se ha cumplido a cabalidad con la prestación de los servicios relacionados en la Orden de Compra 44027 del 23 de diciembre del 2019 y del mismo se han efectuado los pagos de las siguientes facturas:

Numero Documento	Fecha de pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	No Factura
11013220	30/01/2020	4.171.188,00	174.068,00	3.997.120,00	301664
92502120	21/04/2020 3:15	16,769,882.11	812,213.00	15,957,669.11	307188
119449220	19/05/2020 3:39	19,090,973.90	934,067.00	18,156,906.90	308955
132406620	29/05/2020 3:57	19,090,973.90	934,067.00	18,156,906.90	310606
Valor total pagado		59,123,017.91	2,854,415.00	56,268,602.91	

El valor de los servicios que se requieren adicionar para las vigencias 2020, 2021 y 2022 ascienden a la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 55.680.000,00) M/CTE. (El anexo 3 contiene correo y propuesta del 19 mayo 2020 con la que se determinaron los costos de los servicios) y la entidad cuenta para la presente vigencia con recursos con cargo al CDP No 5220 que respaldan el valor de ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($11.600.000) pesos requeridos para la adición de la vigencia actual.

El valor del contrato con la adición y prórroga requerida asciende a la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 673.910.998,00) M/CTE.

Objeto de Gasto	**Año**	**Valor Estimado**
A-02-02-02-008-003-01-3 SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO	2020	$11´600.000
	2021	$27´840.000
	2022	$16´240.000
Total Proyectado		**$55´680.000**

Así las cosas, se requiere la aprobación de la vigencia futura para el año 2021 por valor de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($27.840.000,00) M/CTE y para el 2022 DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 16.240.000,00) M/CTE, para un total de CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($44´080.000) MCTE

RESUMEN DE LA SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS

SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2021 Y 2022			
Concepto	**Año 2021**	**Año 2022**	**Total**
Servicio de internet - conectividad	$55´919.000.00		**$55´919.000.00**
Servicio de nube privada	$27´840.000.00	$16´240.000.00	**$44´080.000.00**
Valor Total Vigencias Futuras	**$83.759.000.00**	**$16.240.000.00**	**$99´999.000.00**

Fecha: 10 de julio de 2020

JULIO CESAR RIVERA MORATO

Firmado digitalmente por JULIO CESAR RIVERA MORATO
Fecha: 2020.07.10 19:40:21 -05'00'

JULIO CESAR RIVERA MORATO
JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

PWIQ R+DZ 8BNH dqKZ 0pL8 I/iS 8AE=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

5.4.0.3. Grupo de Promoción Social

Radicado: 2-2020-034800
Bogotá D.C., 30 de julio de 2020 10:03

Doctora
JULIANA VALENCIA ANDRADE
Secretaria General
Departamento Administrativo de la Función Pública
Carrera 6 No.12-62
Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2020-062768
No. Expediente 909/2020/SITPRES

Asunto: Autorización de cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2021 y 2022. Rad. 1-2020-062768 del 16 de julio de 2020.

Apreciada doctora Juliana,

En atención al oficio No. 20202000309521 del 15 de julio de 2020, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No.11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, de manera atenta informo que esta Dirección aprueba cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias[1]/ en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección:	**0501-01**	**Departamento Administrativo de la Función Pública - Gestión General**
Cuenta:	02	Adquisición de Bienes y Servicios
Subcuenta:	02	Adquisiciones Diferentes de Activos

VIGENCIA	RECURSO	VALOR en $
2021	NACIÓN	662.302.280
2022	NACIÓN	283.512.500

Lo anterior se aprueba para que ese órgano pueda garantizar la continuidad en la prestación de los siguientes servicios:

i) Servicio de admisión, curso y entrega de correo y demás envíos postales, en las modalidades de correo normal, certificado, *post-express* y cualquier otra clase de correo que preste o llegara a prestar Servicios Postales Nacionales S.A., sin incluir el servicio de correspondencia agrupada;
ii) Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, suministro e instalación de repuestos y mano obra para los vehículos de la entidad;

[1]/ En uso de lo señalado en los artículos 10 de la Ley 819 de 2003 y 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015.

PWIQ R+DZ 8BNH dqKZ 0pL8 I/iS 8AE=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

iii) Servicio integral de aseo y cafetería, incluidos los elementos que se detallan en la ficha técnica del Acuerdo Marco de Precios, en las instalaciones físicas de la entidad, ubicadas en la Carrera 6 No. 12 – 62 de la ciudad de Bogotá D.C;

iv) Suministro de combustible, con sistema de control EDS de Colombia Compra Eficiente.

v) Servicios de vigilancia, seguimiento y control diario de los procesos adelantados en los despachos judiciales a nivel Nacional, en los que es parte la entidad o tenga algún interés, así como aquellos que se inicien durante la ejecución del contrato.

vi) Servicios de conectividad de manera ininterrumpida, además de ampliar la capacidad de cómputo requerida por el sistema SIGEP II, en el marco de políticas y protocolos que aseguren la confidencialidad y disponibilidad de la información alojada en los sistemas de Información, con el fin de brindar un mejor servicio desde la entidad hacia todos los grupos de valor, entidades públicas, ciudadanía en general, organismos de control y vigilancia.

vii) Servicios de centro de datos Nube privada, que permitan la confidencialidad y disponibilidad de información alojada en los sistemas de información, de conformidad con los lineamientos establecidos en los acuerdos marco de precios.

El cronograma de contratación de la presente vigencia futura tiene como horizonte de ejecución hasta el mes de julio de 2022.

Los recursos que amparan la presente autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento están considerados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y Marco de Gasto de Mediano Plazo vigentes para el sector de Empleo Público y no superan el período de Gobierno.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015[2]/ y demás requisitos legales pertinentes.

Cordial saludo,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Revisó: Liliana María Rodríguez / Angela Degiovanni Mejía
Elaboró: Jorge E. Quintero
24/07/2020

[2]/ Modificado por el artículo 15 del Decreto 412 de 2018.

Firmado digitalmente por: CLAUDIA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjdpinzon	JOSE DANIEL PINZON GARCIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	05-01-01	DEPARTAMENTO FUNCION PUBLICA - GESTION
Fecha y Hora Sistema:	2020-07-11-6:40 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	5220	**Fecha Registro:**	2020-01-17	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	05-01-01 DEPARTAMENTO FUNCION PUBLICA - GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	232.240.331,60	**Valor Total Operaciones:**	11.600.000,00	**Valor Actual.:**	243.840.331,60	**Saldo x Comprometer:**	11.600.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	5320	**Fecha Registro:**	2020-01-17	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 DAFP GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	10	CSF	2020-07-11	232.240.331,60	11.600.000,00			
					Total:	232.240.331,60	11.600.000,00	243.840.331,60	11.600.000,00	0,00

Objeto:	Contratación de los servicios de centro de datos Nube privada, que permitan la confidencialidad y disponibilidad de información alojada en los sistemas de información, de conformidad con los lineamientos establecidos en los acuerdos marco de precios

NOHORA CONSTANZA SIABATO LOZANO

Firmado digitalmente por NOHORA CONSTANZA SIABATO LOZANO
Fecha: 2020.07.11 19:41:25 -05'00'

Bogotá, 26 de agosto de 2020.

Doctora
Juliana Valencia
Ordenadora de Gasto

Cordial saludo,

Alcance a la solicitud de modificación del contrato 247 del 2019 orden de compra 44027:

Datos del contrato a modificar

Contratista: IFX Networks Colombia SAS, sociedad comercial, legalmente constituida con NIT, 830.058.677-7 y número de matrícula mercantil 00947146, del 10 de junio de 1999, expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, representada legalmente por SAMUEL MEZRAHI MUSSAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 8794646.

Contratante: Departamento Administrativo de la Función Pública, representado por JULIANA VALENCIA ANDRADE, identificada con la cédula de ciudadanía N° 25.281.578 de Popayán en calidad de Secretaria General, según Decreto N° 131 del 31 de enero de 2020 y acta de posesión N° 006 del 03 de febrero de 2020, que la faculta para contratar de acuerdo con la Resolución N° 1089 de 2015 expedida por el Director General del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Objeto: *Contratar los servicios de centro de datos Nube Privada, que permitan la confidencialidad y disponibilidad de información alojada en los sistemas de información, de conformidad con los lineamientos establecidos en los Acuerdos Marco de Precios para Nube Privada III CCE-916-AMP2019 de Colombia Compra Eficiente.*

Valor: SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS ($618.230.997,60) MICTE incluido IVA y demás gastos asociados a la ejecución del Contrato.

Fecha de suscripción: veintitrés (23) de diciembre de 2019.

Fecha de inicio: veintitrés (23) de diciembre de 2019.

Fecha de terminación: treinta (30) de julio de 2022.

MODIFICACIÓN A REALIZAR EN LA NUBE PRIVADA:

Se requiere modificar, adicionar teniendo en cuenta que a la fecha se ha cumplido a cabalidad con el servicio, de conformidad con la Orden de Compra 44027 del 23 de diciembre del 2019 y la entidad cuenta con la aprobación de las vigencias futuras para los doce (12) meses del 2021 y siete (7) del 2022, con radicado de aprobación 2-2020-03480

de vigencias futuras de fecha 30 de julio de 2020. Asi mismo, para la presente vigencia se adicionarían cinco (5) meses.

En la actualidad, la entidad paga por los servicios de nube privada una mensualidad DIECINUEVE MILLONES NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS ($19’090.973.90).M/CTE. Teniendo en cuenta que el SIGEP II inicio su operación en producción en diciembre de 2019 y que tiene estimado su expansión hacia las entidades del orden Nacional y Territorial, acorde a lo detectado en el primer semestre de la operación se requiere ampliar la infraestructura del sistema en cuatro (4) servidores para soportar cargas masivas de información hacia el SIGEP II.

En consideración a lo anterior y con el fin de ampliar la capacidad de cómputo actual para el nuevo sistema de información SIGEP II se hace necesaria modificar el ítem 1 para adicionar cuatro (4) nuevas máquinas, correspondiente al servicio S1-IT-NP-IP-7-1 Servidor de Uso Estándar; con 8 cores de procesamiento, 32 GB de memoria RAM y 480 GB de almecenamiento con nivel de soporte ORO. Este servicio tiene un costo de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA pesos M/cte ($50’460.160) por 23 meses según lo cotizado, con fecha inicial del primero (1) de septiembre de 2020 y hasta el final del contrato, el treinta (30) de julio de 2022.

Por tanto, el valor mensual con los servicios actuales y el nuevo servicio, correspondería a un valor mensual aproximado de VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS ($ 21’284.893.90).

Para respaldar el costo de la adición durante el 2020 por cuatro (4) meses a partir de septiembre, se cuenta con recursos a cargo del CDP No. 5220 de 2020. En tanto que para el año 2021, se requiere adicionar en doce (12) meses por un valor de VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUARENTA ($ 26’327.040) M/CTE. Para el año 2022, se requiere adicionar en siete (7) meses por un valor de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 15’357,440) M/CTE.

Así mismo, se requiere liberar el CDP 5220 por valor de ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($11.152.640) por cuanto durante la vigencia 2020 se han consumido menos recursos de los estimados, por este motivo se ajustan las cantidades de los ítems 1 y 4 de la orden de compra.

Así las cosas, el valor del contrato con la modificación y adición queda en: SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON SESENTA CENTAVOS ($657.538.517.60). La orden de compra ajustada quedaría así:

Línea	Código	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	IVA	Total
1	S1-IT-NP-IP-7-1	npn03--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estandar - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 8 - Según ficha técnica - 32 GB -	$30.00	Servidor/Mensual	$4,936,320.00	$0.00	$148,089,600.00

		480 GB - Ser/M - Cantidad: 9					
2	S1-IT-NP-IP-6-6	npn03--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Básico - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 4 - Según ficha técnica - 32 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 12	$32.00	Servidor/Mensual	$4,673,760.00	$0.00	$149,560,320.00
3	S1-IT-NP-IP-6-5	npn03--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Básico - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 4 - Según ficha técnica - 16 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 15	$32.00	Servidor/Mensual	$5,217,150.00	$0.00	$166,948,800.00
4	S1-IT-NP-IA-2-170	npn03--IaaS almacenamiento - Almacenamiento SAN Optimizado - Oro - Alta - Hosting Virtual - Capacidad: 10TB a <50TB - SCSI a 10 Gbps - Disco Duro SAS A 10k-15k rpm - RAID: 5 - IOPS READ 150 / WRITE 130 - GB/Mes - Cantidad: 16000	$30.00	Gigabyte / Mes	$640,000.00	$0.00	$19,200,000.00
5	S1-IT-NP-IA-6-39	npn03--IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 5TB	$32.00	Gigabyte / Mes	$30,000.00	$0.00	$960,000.00

		a <10TB - Almacenamiento SAN - Diaria - GB/Mes - Cantidad: 600					
6	S1-IT-NP-IA-6-54	npn03--IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 10TB a <50TB - Almacenamiento SAN - Mensual - GB/Mes - Cantidad: 38000	$32.00	Gigabyte / Mes	$1,520,000.00	$0.00	$48,640,000.00
7	S1-IT-NP-IA-7-2	npn03--IaaS almacenamiento - Custodia de Copias de Seguridad - Disco Duro Externo - Med/M - Cantidad: 1	$32.00	Medios/Mes	$11,750.00	$71,440.00	$376,000.00
8	S1-IT-NP-AI-10-6	npn03--Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 2 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 2	$32.00	Full Rack / Mes	$347,500.00	$2,112,800.00	$11,120,000.00
9	S1-IT-NP-AI-1-2	npn03--Alojamiento de infraestructura - Traslado de Equipos - Oro - Región 1 - U_Rack - Cantidad: 6	$1.00	Unidad de Rack	$309,120.00	$58,732.80	$309,120.00

10	S1-IT-NP-AI-6-6	npn03--Alojamiento de infraestructura - Housing - Tercio (1/3) Rack - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 2 KVA - Capacidad en unidades: 14 U - Rack/M - Cantidad: 1	$32.00	Full Rack / Mes	$1,123,560.00	$6,831,244.80	$35,953,920.00
11	S1-IT-NP-IS-20-5	npn03--IaaS Seguridad - Web Aplication Firewall - Media Capacidad - Oro - Hosting Virtual - Desempeño WAF (Mbps) - 500 - Mes - Cantidad: 1	$32.00	Mes	$309,200.00	$0.00	$9,894,400.00
12	S1-IT-NP-SC-3-1	npn03--Servicios Complementarios - Servicios de Preparación para Migración - Oro - Alta - Hora/M - Cantidad: 1	$100.00	Hora/Mes	$58,420.00	$1,109,980.00	$5,842,000.00
13		npn03--IVA	$1.00	Unidad	$10,184,197.60	NA	$10,184,197.60
14		npn03--Instalación	$1.00	Unidad	$0.00	$0.00	$0.00
15	S1-IT-NP-IP-7-1	npn03--IaaS Procesamiento - Servidor de Uso Estandar - Oro - Alta - Hosting Nube Privada - 8 - Según ficha técnica - 32 GB - 480 GB - Ser/M - Cantidad: 4	$23.00	Servidor/Mensual	$2,193,920.00	$0.00	$50,460,160.00
				TOTAL IVA **$ 10,184,197.60**		VALOR CONTRATO **$ 657,538,517.60**	

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,

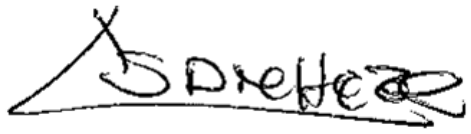

Hilda Constanza Sánchez
Supervisor
Contrato 247 de 2019.